

Madrid, 7 de mayo de 2022

Attn: Mr. NICOLAS SCHMIT
COMMISSIONER FOR EMPLOYMENT AND
SOCIAL RIGHTS.
EUROPEAN COMMISSION

Estimado Mr. Nicolas Schmit;

Los trabajadores públicos temporales de todas las Administraciones públicas de España volvemos a manifestarnos en Madrid. Los responsables de empleo y recursos humanos de cada Administración autonómica nos obligan a hacerlo. Están haciendo lo posible para boicotear el cumplimiento de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En la reunión que varios portavoces de las plataformas de trabajadores temporales tuvieron en la Sede de la Comisión Europea en Bruselas en noviembre de 2021, con representantes del Grupo Recover B1, empleo y finanzas, les advertimos de lo que iba a pasar si la Ley 20/2021 se aprobaba y después se dejaba en manos de cada Administración. Y es justamente lo que está sucediendo.

Debemos recordar que ha sido el incumplimiento de la Ley y la mala gestión de las Administraciones españolas las que nos han llevado a esta situación. Se han aprovechado durante tres décadas del trabajo en temporalidad de los servidores públicos. El Gobierno español en vez de sancionarlas por incumplir y abusar del empleo temporal, obviando la Directiva 1999/70/CE y las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo que piden una sanción para los empleadores abusadores, ha dejado en sus manos la aplicación de una Ley que de nuevo vuelven a incumplir, perpetuando el abuso sobre las víctimas, con más crueldad si cabe.

En aquella reunión de Bruselas y en la reunión que los mismos portavoces tuvimos con el Comisario Schmit, Ana Carla Pereira y otros miembros del Gabinete del Comisario, en presencia de la Directora de Representación de la Comisión en Madrid, de nuevo explicamos la realidad de la situación de Fraude de Ley por abuso de temporalidad que llevan padeciendo casi 1 millón de empleados públicos. El Comisario repitió en su intervención que la única solución al problema era la estabilidad de estas personas.

En estos momentos, la situación anunciada en aquellas reuniones, de despidos y ceses de funcionarios interinos, sobre todo mujeres con edades entre 50 y 60 años ya es una realidad. Cientos de compañeros y compañeras ya están en el paro, sin ningún tipo de indemnización, y sin nulas esperanzas de reinserción laboral, en la etapa final de su vida laboral incluso con 30 años de servicios con contratos precarios.

Según la Ley 20/2021 las plazas de estos trabajadores deberían estar en las listas de plazas que las Administraciones deben publicar antes del 1 de junio. De nuevo las Administraciones españolas incumplen la Ley sin consecuencias negativas excepto para los trabajadores, que ven como las plazas en las que han servido a los ciudadanos durante 17, 20 o 30 años se cubren con funcionarios de carrera que quieren cambiar de puesto.

Al mismo tiempo, la Comisión Europea, impasible ante las miles de denuncias de trabajadores españoles, con varios procedimientos de infracción abiertos contra el Reino de España por esta situación y, a pesar de su compromiso público ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, a requerimiento de la Eurodiputada Tatjana Zdanoka, tras la intervención de compañeros interinos españoles, sigue sin presentar un informe escrito sobre si la Ley 20/2021 se ajusta al Derecho Europeo y sobre su cumplimiento.

¿Qué tiene que pasar para que la Comisión Europea actúe en defensa de miles de ciudadanos y trabajadores de un Estado Miembro?, ¿Dónde está el límite para que la Comisión actúe cuando un país europeo incumple sistemáticamente el Derecho de la Unión? ¿Dónde está la sanción a las Administraciones y al Gobierno Español por hacer todo lo contrario a lo que el Tribunal de Justicia Europeo ha dicho en Sentencias y Autos sobre la reparación a las víctimas del Abuso de contratos de duración determinada? ¿Están planteando un nuevo pago de Fondos del Plan Recover a España mientras miran para otro lado ante esta injusticia laboral y social de primer orden?

Los trabajadores públicos temporales de España nos sentimos abandonados por las Instituciones Europeas, por los máximos Responsables de Empleo y Asuntos Sociales y por los miembros responsables del equipo Recover de la Comisión Europea, porque están permitiendo que se perpetúe esta injusticia. Por esa razón hoy comenzamos esta manifestación nacional en las puertas de la Comisión Europea en Madrid, alzando de nuevo la voz para pedir su ayuda y su intervención urgente, porque como les anunciamos, ya está siendo demasiado tarde.

Quedamos a la espera de esa reacción y de una respuesta por su parte y, por favor, no nos vuelvan a decir que la Comisión sigue estudiando de cerca la Ley. Han transcurrido 21 años sin trasponer la Directiva 1999/70/CE en el sector público español, 9 años desde la apertura del procedimiento CHAP (2013) 01917, miles y miles de denuncias, 6 Sentencias del Tribunal Europeo y 5 meses desde la publicación de la Ley, son más que suficientes para tomar una decisión.

Reciban un cordial saludo;

LOS PORTAVOCES DE LA MANIFESTACIÓN MI 15F CON EL APOYO DE MÁS DE 100 PLATAFORMAS DE TRABAJADORES TEMPORALES PÚBLICOS DE TODA ESPAÑA.

plataformatemporalescyl@gmail.com

PTTPCYL Número de identificación: 057482041045-57

MI15F@hotmail.com



CON EL APOYO DE MÁS DE 100 PLATAFORMAS DE TRABAJADORES TEMPORALES PÚBLICOS DE TODA ESPAÑA:

